



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 305 -2021-UNTRM/CU

Chachapoyas, 13 OCT 2021

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria, de Consejo Universitario, de fecha 12 de octubre del 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final en 52 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 65ª, establece que la determinación del número de vacantes de ingreso a la UNTRM se determina a propuesta de cada Facultad y se aprueba en Consejo Universitario. El número total de vacantes por año debe considerar las diferentes modalidades de ingreso a la Universidad, tales como: a) Examen ordinario, b) Examen extraordinario, c) Centro preuniversitario, d) Primeros y segundos puestos de las instituciones educativas de nivel secundario, e) Quinto año de educación secundaria, f) Traslados internos, g) Traslados externos, h) Deportistas destacados, i) Titulados y graduados, j) Personas con discapacidad, k) Convenios, l) Plan integral de Reparaciones (PIR), m) Licenciados de las Fuerzas Armadas, n) Examen extraordinario para estudiantes de I y II semestre provenientes de Universidades con Licenciamiento Denegado por SUNEDU; o) Traslado externo para estudiantes del III al IX Semestre provenientes de Universidades con Licenciamiento Denegado por SUNEDU, (...);

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 190-2021-UNTRM/CU, de fecha 30 de julio del 2021, se aprueba el Reglamento General de Admisión de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 213-2021-UNTRM/CU, de fecha 18 de agosto del 2021, se aprueba el Cuadro de Distribución de Vacantes para los procesos de admisión, correspondientes a los Semestres Académicos 2022-I y 2022-II de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, con Oficio N° 1300-2021-UNTRM-VRAC/DAYRA, de fecha 07 de octubre del 2021, el Director de Admisión y Registros Académicos, informa al Vicerrector Académico, que habiendo sido otorgada la licencia de funcionamiento de la Filial Utcubamba, es necesario incluir en el Cuadro de Distribución de vacantes las Escuelas Profesionales de Economía y Administración de Empresas, para los Procesos de Admisión 2022-I y 2022-II, en ese marco solicita la Modificación de Cuadro de Distribución de Vacantes para el Proceso de Admisión 2022, incluyendo a la Filial Utcubamba;

Que, mediante Oficio N° 0686-2021-UNTRM-R/VRAC, de fecha 11 de octubre del 2021, el Vicerrector Académico, solicita al Señor Rector, poner a consideración del Consejo Universitario la Modificación del Cuadro de Distribución de vacantes para los Procesos de Admisión a la UNTRM en el 2022-I y



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 305 -2021-UNTRM/CU

2022-II, incluyendo a la Filial Utcubamba, al haber obtenido recientemente la Ampliación de Licencia que autoriza su funcionamiento con la Escuela Profesional de Administración de Empresas con 30 vacantes en el 2022-I y la Escuela Profesional de Economía con 30 vacantes para el 2022-II;

Que, el Consejo Universitario, en Sesión Ordinaria, de fecha 12 de octubre del 2021, acordó modificar el Cuadro de Distribución de Vacantes para los Procesos de Admisión, correspondientes a los Semestres Académicos 2022-I y 2022-II de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de acuerdo a lo solicitado por el Vicerrector Académico, con el Oficio antes citado;

Que, estando a las consideraciones citadas, y las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR el Cuadro de Distribución de Vacantes para los Procesos de Admisión, correspondientes a los Semestres Académicos 2022-I y 2022-II, de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 213-2021-UNTRM/CU, de fecha 18 de agosto del 2021, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución en dos folios hábiles.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Policarpo Chauca Valqui Dr
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARIA GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE
MENDOZA DE AMAZONAS

DISTRIBUCIÓN DE VACANTES PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN

DAYRA
DIRECCIÓN DE ADMISIÓN Y
REGISTROS ACADÉMICOS

Semestre Académico 2022 - I

FACULTADES	ESUELAS PROFESIONALES	INGRESANTES PROCESO ADMISIÓN 2021-I-II	CEPRE			5to. AÑO SECUND. 2022-I	COAR ORDINARIO 2022-I	BECA PERÚ	EXAMEN EXTRAORDINARIO 2021-I							EXAMEN ORDINARIO (Abril 2022-I)	TOTAL VACANTES 2022-I	TOTAL VACANTES 5TO SECUND. PARA 2022-II								
			2022-IA (Prep. Set-Dic 2021)	2022-IB (Prep. Ene-Mar 2022)	SUB TOT. CEPRE				PP	TI	TE	DD	GT	D	PIR				FFAA	Sub Total						
CHACHAPOYAS																										
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS.	DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS *			3	3					1	1	1	1	1	1		5					5	11	3		
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES.	ANTROPOLOGÍA		3		9		2																	40		
	ARQUEOLOGÍA *																							3	3	
	EDUCACIÓN PRIMARIA		3	6	9		2			1	1	1	1	1	1	1								3		
FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN.	EDUCACIÓN DE LA COMUNICACIÓN		3	6	9		2			1	1	1	1	1	1									40		
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	ENFERMERÍA	9	3	6	9		2			1	1	1	1	1	1									40		
	ESTOMATOLOGÍA		3	6	9		2			1	1	1	1	1	1									40		
	PSICOLOGÍA	9	3	6	9		2			1	1	1	1	1	1									40		
	MEDICINA HUMANA	9	3	6	9		2			1	1	1	1	1	1									40		
	INGENIERÍA AGRÓNOMA		3	6	9		2			1	1	1	1	1	1										40	
	INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL*		3	6	9		2			1	1	1	1	1	1										40	
FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS AGRARIAS	INGENIERÍA FORESTAL*																							3	3	
FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL Y AMBIENTAL	INGENIERÍA CIVIL	9	3	6	9		2			1	1	1	1	1	1									3	3	
FACULTAD DE INGENIERÍA ZOOTECNISTA, AGRONEGOCIOS Y BIOTECNOLOGÍA	INGENIERÍA AMBIENTAL*		3	3	3					1	1	1	1	1	1									40		
	INGENIERÍA ZOOTECNISTA		3	6	9		2			1	1	1	1	1	1									11	3	
	INGENIERÍA EN AGRONEGOCIOS*		3	6	9		2			1	1	1	1	1	1									40		
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS	ADMINISTRACIÓN EN TURISMO		3	6	9		2			1	1	1	1	1	1									3	3	
	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	9	3	6	9		2			1	1	1	1	1	1									40		
	CONTABILIDAD*		3	3	3																			11	3	
	ECONOMÍA*																							3	3	
TOTAL CHACHAPOYAS																										
		45	36	81	117	39	24	60	12	12	12	12	12	12	12	24	12	12	12	12	12	108	528	24		
FILIAL BAGUA																										
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS Y MECÁNICA ELÉCTRICA	INGENIERÍA DE SISTEMAS		3	6	9		2			1	1	1	1	1	1									40		
FILIAL UTCUBAMBA																										
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS	ECONOMÍA			6	6		2			1	1	1	1	1	1									30		
TOTAL GENERAL DE VACANTES																										
		45	39	93	132	45	28	70	14	14	14	14	14	14	28	14	14	14	14	14	14	126	598	24		

Nota 1: Las Escuelas profesionales con menos de 15 ingresantes en todas sus modalidades de admisión, no iniciarán sus estudios en los Semestres Académicos respectivos.

Nota 2: Las vacantes desiertas del COAR ordinario y de Quintos de secundaria - Se sumarán como vacantes para el examen ordinario 2022-I.

Nota 3: Las vacantes desiertas de BECA PERÚ - Se sumarán como vacantes para el examen ordinario 2022-I.

* Inician sus clases en el semestre académico 2022-II (Agosto 2022)



LEYENDA

PP: PRIMEROS PUESTOS	GT: GRADUADOS Y TITULADOS
TI: TRASLADOS INTERNOS	D: PERSONAS CON DISCAPACIDAD
TE: TRASLADOS EXTERNOS	PIR: PLAN INTEGRAL DE REPARACIONES
DD: DEPORTISTAS CALIFICADOS	FF.AA.: FUERZAS ARMADAS



Semestre Académico 2022 - II

FACULTADES	ESUELAS PROFESIONALES	Ingresantes 5to. AÑO SECUND. 2022-I	INGRESANTES PROCESO ADMISIÓN 2022-I		COAR ORDINARIO	BECA PERU (2022-II)	EXAMEN EXTRAORDINARIO										EXAMEN ORDINARIO	VACANTES 2022-II	
			2022-II (Prep. Abr-Jul 2022)	SUB TOTAL CEPRE			PP	TI	TE	DD	GT	D	PIR	FF.	Sub				
														AA.	Total				
CHACHAPOYAS																			
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	3	8	9	2	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	40
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	ARQUEOLOGÍA	3		9	2	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	40
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	ENFERMERÍA*			3														5	8
	PSICOLOGÍA*			3														5	8
	MEDICINA HUMANA*			3														5	8
FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS AGRARIAS	INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL	3		9	2	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	40
	INGENIERÍA FORESTAL	3		9	2	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	40
FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL Y AMBIENTAL	INGENIERÍA AMBIENTAL	3	8	9	2	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	40
	INGENIERÍA CIVIL *			3														5	8
FACULTAD DE INGENIERÍA ZOOTECNISTA, AGRONEGOCIOS Y BIOTECNOLOGÍA	INGENIERÍA EN AGRONEGOCIOS	3		9	2	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	40
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS *			3														5	8
	ECONOMÍA	3		9	2	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	40
	CONTABILIDAD	3	8	9	2	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	40
	TOTAL CHACHAPOYAS		24	87	16	40	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	72	97	360
FILIAL UTCUBAMBA																			
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	3		6	2	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	5	30
TOTAL GENERAL DE VACANTES																			
		27	24	93	18	45	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	102	390

Nota 1: Las Escuelas profesionales con menos de 15 ingresantes en todas sus modalidades de admisión, no iniciarán estudios en los Semestres Académicos respectivos.

Nota 2: Las vacantes desiertas del COAR ordinario y de Quintos de secundaria - Se sumarán como vacantes para el examen ordinario 2022-II.

Nota 3: Las vacantes desiertas de BECA PERU - Se sumarán como vacantes para el examen ordinario 2022-II.

* Las Escuelas profesionales iniciarán sus estudios en el semestre académico 2023-I (Abril 2023)

LEYENDA	
PP: PRIMEROS PUESTOS	GT: GRADUADOS Y TITULADOS
TI: TRASLADOS INTERNOS	D: PERSONAS CON DISCAPACIDAD
TE: TRASLADOS EXTERNOS	PIR: PLAN INTEGRAL DE REPARACIONES
DD: DEPORTISTAS CALIFICADOS	FF.AA.: FUERZAS ARMADAS

